



Referencia:	2024/00040471Z
Procedimiento:	Expedientes de contratos de suministros
Asunto:	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO INVENTARIABLE PARA LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA.
Interesado:	
Representante:	
Servicios Generales	

RESOLUCIÓN:

Asunto: Sección de Contratación. Expediente Nº. 2024/40471Z “Suministro de equipamiento deportivo inventariable para las instalaciones del área de deporte”.
Aprobación de inicio del expediente.

Antecedentes:

A la vista de la propuesta de contratación suscrita por el Jefe de instalaciones deportivas D. Matías Alfredo Jaggeman y por el Concejal Delegado de deportes, transparencia, y modernización y transformación digital, D. Alejandro Carretero Diaz, de fecha 20 de agosto de 2024, en la que se motiva la necesidad del contrato, en los términos de su apartado 2, que indica:

“2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO.

La ejecución del Contrato de Suministro se justifica desde la necesidad de cubrir, conforme a lo expresado en el punto anterior, las siguientes demandas:

La promoción y fomento de la actividad física y el deporte es una competencia asignada a los ayuntamientos, por lo que para el cumplimiento de sus fines institucionales el Área de Deporte del Ayuntamiento de Benalmádena precisa dotarse de los elementos y materiales necesarios tal y como recoge el artículo 28 de la actual LCSP.

El Área de Deporte organiza y colabora con diferentes eventos y competiciones a lo largo del año, pero no siempre cuenta con el equipamiento deportivo necesario para llevar a cabo las diferentes actividades y competiciones que se pueden llevar a realizar en las instalaciones, en muchos casos la necesidad de dicho material es por el deterioro y mal estado del material existente.

Las competiciones y eventos organizados por el ADAB, vinculados a este contrato, son:



- Juegos Deportivos Municipales (en adelante JDM).
- Actividades de Feria de San Juan y de Benalmádena Pueblo.
- Carrera del Pavo.
- Fiesta de la Bicicleta
- Competiciones y torneos federados.
- Otras competiciones y eventos Generales.

La presente propuesta de contratación se publicará en el perfil del contratante y en los medios habilitados para ello, según el artículo 63 de la actual LCSP.

De conformidad con el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 2023/007996 de fecha 22/12/2023, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 018 del 25 de Enero de 2024, **RESUELVO:**

INICIAR el expediente Nº 2024/40471Z “Suministro de equipamiento deportivo inventariable para las instalaciones del Área de Deporte del Ayuntamiento de Benalmádena”, en los términos de la referida Propuesta de Contratación de fecha 20 de Agosto de 2024.

Lo que manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, D. José Miguel Muriel Martín, en la fecha y lugar indicados, de lo que, en calidad de Vicesecretaria General, doy fe.